

Constancia Secretarial: Señor Juez, dejo constancia que, mediante correos electrónicos de los días 16 y 19 de julio pasado, se solicita aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento, señalada para el día 5 de agosto. A Despacho para proveer.

Maria Alejandra Cuartas L

Maria Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

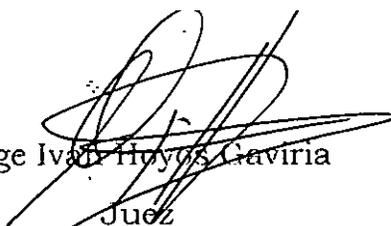
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-80

En escritos que anteceden, el apoderado de Biolaser S.A.S y el coordinador del CENDES, León Mario Toro Cortes solicitan aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el 5 de agosto del año que avanza, toda vez que los peritos Hernando Pérez Camargo y Alberto Kurzer, se encontrarán fuera del país en dicha fecha (ver archivos 10 y 11)

En consecuencia, se hace necesario aplazar la referida diligencia y para su realización se fija como nueva fecha el día **jueves 2 de septiembre de 2021** a las 9 am, por medio de la plataforma LIFESIZE.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez